



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Suspensión
Asambleas.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Banco Hipotecario S.A. a efectos de informar la suspensión de las siguientes asambleas de accionistas de Banco Hipotecario S.A., las cuales debían llevarse a cabo el día 1ero de abril del corriente año, tal como fueran publicadas oportunamente:

- Asamblea General Ordinaria de Accionistas
- Asamblea Especial de Accionistas Clase “D”
- Asamblea Especial de Accionistas Clase “A”
- Asamblea Especial de Accionistas Clase “B”
- Asamblea Especial de Accionistas Clase “C”

Dicha suspensión, se fundamenta en lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, que estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él, cuya vigencia original hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, fue prorrogada en el día de ayer por el Poder Ejecutivo Nacional hasta el 12 de abril inclusive.

En virtud de ello, una vez que cesen las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo, el Directorio procederá de inmediato a convocar nuevamente a las asambleas.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

Ernesto Viñes
Responsable de Relaciones con el Mercado